

# **CAMPEONATO ARGENTINO DE PHRF 2017**

## **BOLETÍN MODIFICATORIO A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

La instrucción 2 decía:

### **2. AVISOS A LOS COMPETIDORES**

Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el Club Náutico San Isidro. Podrán ser publicados en la cartelera del Yacht Club Olivos y en páginas web.

Se modifica a:

### **2. AVISOS A LOS COMPETIDORES**

Salvo los avisos relacionados con audiencias de la Comisión de Protestas el resto de los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el Club Náutico San Isidro. Podrán ser publicados en la cartelera del Yacht Club Olivos y en páginas web. Los avisos relacionados con audiencias de la Comisión de Protestas serán publicados en la cartelera del Yacht Club Olivos y podrán ser publicados en la cartelera del Club Náutico San Isidro y en páginas web.

La instrucción 8.4 decía:

En los recorridos Barlovento/Sotavento una embarcación de la comisión de regata o un sparbuoy que señala el cambio de una pierna del recorrido es una marca, tal como lo establece la instrucción 10.2.

Se modifica a:

Excepto en un portón, en los recorridos Barlovento/Sotavento una embarcación de la comisión de regata o un sparbuoy que señala el cambio de una pierna del recorrido es una marca, tal como lo establece la instrucción 10.2.

En el Anexo 1, artículo B.1 se intercambian las posiciones de las partidas norte y sur.

En el Anexo 1, artículo B.2 decía:

Recorrido 6: PCN – FAY – CUBA – PCN

Se modifica a:

Recorrido 6: PCN – FAY – CVB – PCN

## **BOLETÍN MODIFICATORIO AL AVISO DE REGATA**

El aviso 1.4 decía:

- 1.4 Si hubiere un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en inglés. Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 65.7

Se modifica a:

- 1.4 Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 65.7

Se agrega el aviso 1.7 que dice:

- 1.7 El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será  
NMT = parte entera ( LOA – 2 ) personas

El aviso 12 decía:

### **12 PREMIOS**

Se detallaran en las instrucciones de regata.

Se modifica a:

- 12.1 Se entregarán premios al campeón, subcampeón y al clasificado tercero en cada serie, si en ésta se hubieran inscripto cinco, ocho o doce o más barcos respectivamente.
- 12.2 Se entregará premio al Campeón Argentino de series menores y al Campeón Argentino de series mayores. El título de Campeón Argentino de series mayores o menores se otorgará a la primera embarcación clasificada cuyo timonel y al menos el 50% de la tripulación sean de nacionalidad argentina.

Se agrega el aviso 10.4 que dice:

- 10.4 Se determinará el campeón argentino de series menores aplicando 10.1, 10.2 y 10.3 a las clasificaciones generales de la cancha de regatas norte. Se determinará el campeón argentino de series mayores aplicando 10.1, 10.2 y 10.3 a las clasificaciones generales de la cancha de regatas sur.